



*CORRECCIÓN de errores del Anuncio de 28 de noviembre de 2014 sobre construcción de explotación de conejo de monte y liebre. Situación: Parcela 324 del polígono 5. Promotor: Habitat Recurso Natural, SL, en Torremenga. (2015080723)*

Advertido error en el texto del Anuncio de 28 de noviembre de 2014 sobre construcción de explotación de conejo de monte y liebre. Situación: Parcela 324 del polígono 5. Promotor: Habitat Recurso Natural, SL, en Torremenga, publicado en el Diario Oficial de Extremadura n.º 3, de 7 de enero de 2015, se procede a la correspondientes rectificación:

En el sumario y en la página 415, en el título del anuncio y en el párrafo segundo:

Donde dice:

“Construcción de explotación de conejo de monte y liebre. Situación: Parcela 324 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10195A005003240000GL) del Polígono 5. Promotor: Habitat Recurso Natural, SL, en Torremenga.”

Debe decir:

“Construcción de explotación de conejo de monte y liebre. Situación: parcela 323 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10195A005003230001HA) y 324 (Ref.<sup>a</sup> Cat. 10195A005003240000GL) del polígono 5. Promotor: Habitat Recurso Natural, SL, en Torremenga.”

El expediente estará expuesto durante el plazo de 20 días en la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 10 de febrero de 2015. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

*ANUNCIO de 23 de enero de 2015 sobre notificación de acuerdo de iniciación del procedimiento de suspensión del derecho a la renta básica de emancipación de los jóvenes en el expediente n.º RBE0060010100691110E. (2015080611)*

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, sin resultado, sobre inicio de procedimiento de suspensión del derecho a la renta básica de emancipación de los jóvenes de la provincia de Badajoz del adjudicatario que se relaciona en el Anexo, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, así como del oportuno edicto en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento; todo ello de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

El expediente con toda la documentación se encuentra archivado en el Servicio Territorial, de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de Badajoz, sito en